



Asociación
Colombiana
de Ingenieros

Anexo 1 – CALENDARIO ELECTORAL CAPÍTULOS DE ACIEM CON ELECCIONES EN MARZO DE 2025

ETAPA	Diciembre	Enero	Febrero		Marzo	
Divulgación	2/12/24	1/1/25	31/1/25	1/2/25	19/2/25	
Presentación candidaturas				20/2/25	27/2/25	
Verificación requisitos y legitimidad					28/2/25	
Publicación de candidatos					3/3/25	
Campañas					4/3/25	19/3/25
Votación						20/3/25 26/3/25
Verificación de resultados						26/3/25
Publicación de resultados						26/3/25

Los capítulos de ACIEM que tengan elecciones posteriores a marzo de 2025 deben establecer su calendario electoral con dos (2) meses previos al inicio de la etapa de divulgación, darle la adecuada publicidad y respetar la duración de cada etapa incluida en el cronograma anterior.

Anexo 2 – REQUISITOS DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN DIGNATARIOS DE CAPÍTULOS DE ACIEM

CARGOS	REQUISITOS	ARTÍCULO DEL ESTATUTO
JUNTA DIRECTIVA DE CAPÍTULO DE ACIEM	<ul style="list-style-type: none"> a. Haber sido Miembro Activo del Capítulo por lo menos durante tres (3) años, anterior a su elección. b. No hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones en el momento de su elección. c. No haber sido sancionado por la Asociación o el Consejo Profesional de Ingenierías respectivo o la entidad que haga sus veces. 	93
PRESIDENTE DE CAPÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> a. Haber sido miembro activo del Capítulo por lo menos durante los últimos cinco (5) años anteriores a su elección. b. Haber sido Dignatario, Vocal o Fiscal principal de la Junta Directiva del Capítulo durante un periodo estatutario completo. c. No hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones en el momento de su elección. d. Presentar un programa de gobierno o plan de trabajo, con miras a ser desarrollado durante el periodo para el cual se candidatiza. e. No haber sido sancionado por la Asociación o el Consejo Profesional de Ingenierías respectivo o entidad que haga sus veces. 	96
VICEPRESIDENTE DE CAPÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> a. Mismos del presidente del Capítulo 	99